- a partir de la armada vencida y en las siguientes. Este beneficio no es acumulable con otros descuentos.
- h) Para los alumnos que con esta matrícula culminen sus estudios, se cobrará la parte proporcional de la pensión que corresponde a los créditos matriculados respecto a 20.

5.2. Para los alumnos de pregrado CPE:

- i) Durante un periodo académico regular, el costo del ciclo asignado al alumno se divide en cinco (5) armadas (Armada 0 + 4 armadas). No aplica el pago por créditos.
- j) Durante los cursos de verano, el costo corresponde al 50% del costo del ciclo regular, dividido en tres (3) armadas.
- k) El ciclo académico regular se compone por dos módulos, si un alumno se matrícula en un curso por módulo puede acceder a un descuento del 40% sobre la armada vigente. Para el caso de los cursos de verano, dicho descuento se aplica siempre que el alumno se matricule sólo en un curso durante ese periodo (verano). Cabe señalar que los descuentos no son acumulables, se aplica el beneficio con mayor porcentaje de afectación sobre la armada vigente.
- Los alumnos que se matriculen en solo un módulo deberán pagar el concepto de matrícula y tres (3) armadas.

5.3. Para los alumnos de posgrado:

- m) El cobro corresponde al costo total del programa académico. No aplica el pago por créditos.
- n) El precio del programa se establece antes del inicio del proceso de admisión y no está sujeto a incrementos ni descuentos en el transcurso del mismo.
- o) El precio del programa de posgrado se financia hasta en 60 armadas, de acuerdo a la duración de dicho programa. Para el caso de los programas de Maestrías, Especialidades y Residentado Médico, corresponde el pago por concepto de matrícula al inicio de cada ciclo académico.
- p) Para efectos de calcular el precio de cursos desaprobados, es política de la universidad considerar el precio del curso desaprobado con la siguiente formula:

Total costo del programa (Actual)	х	Cantidad de créditos del curso desaprobado	П	Precio del curso desaprobado
N° total de créditos programa				

*Consideraciones:

- Este precio se prorratea en los meses que durará el curso.
- Solo se cobrará matricula si el curso se dicta fuera de la programación regular de clases.
- Si se programa el curso fuera del calendario académico regular deberá contar con un mínimo de 10 participantes.
- q) Solo para participantes de Especialidades que se reincorporan y solicitan la validación de sus pagos, se procederá de la siguiente manera:
 - Si se retiró y cursó parte del cuatrimestre, al reincorporarse deberá pagar la matrícula vigente y se validará sus pagos de armadas canceladas. No aplica validación para conceptos de matrículas y/o Inscripción.
- r) Cuando un alumno reanuda sus estudios, se le asigna la categoría correspondiente de acuerdo con la escala de categorías vigente.